FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	**Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional** **Cédula de Observaciones**	Hoja No 1 de 4 Número de auditoría 01/2020 Número de observación: 03 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo

Ente: **Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional**	Sector: **Educación**	Clave: **11085**
Área: **Secretaría Académica.**	**Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Al desempeño."**	

OBSERVACIÓN	**RECOMENDACIONES**
DEFICIENTE CONTROL E INCONSISTENCIAS EN LA BASE DE DATOS DE LOS PROGRAMAS VIGENTES REGISTRADOS ANTE CONACyT. Con la finalidad de conocer los mecanismos de control implementados por la Secretaría Académica con relación a los Programas Académicos vigentes que se encuentran registrados en el CONACyT, mediante oficio núm. 11085/OIC/AAI/008/2020, entre otros puntos se solicitó a la Secretaría Académica proporcionara, (…) cada uno de los programas de estudio (maestría y doctorado) que se ofertan y la fecha de su aprobación. Mediante oficio núm. SI/018/2020, de fecha 12 de febrero del presente año, la Subdirección de Investigación remitió a este órgano fiscalizador un documento con el listado de los programas registrados en el Cinvestav con su fecha de aprobación, de la cual se identificaron 70 programas. Posteriormente mediante oficio núm. 11085/OIC/AAI/008/2020, de fecha 2 de marzo de 2020, esta área de auditoría interna requirió al área auditada en el cuarto punto del oficio antes mencionado que indicara cuantos, y cuales programas de posgrado tiene registrados el Cinvestav ante el Conacyt, así como el total de la oferta académica que tiene el Centro. Para la atención del requerimiento antes citado, mediante oficio núm. SI/036/2020, de fecha 4 de marzo de los corrientes, la Subdirección de Investigación exhibió nota informativa de fecha 4 de marzo, suscrita por la Subdirección de posgrado que señala lo siguiente: *"En el archivo "Programas Cinvestav 2019.xlsx" (Anexo 7) se muestra la relación de los 66 programas de posgrado que ofrece el Cinvestav y que se encuentran registrados ante el Conacyt.*	**Correctivas.** La Secretaría Académica deberá instruir por escrito a la Subdirección de Posgrado, a fin de proporcionar al Órgano Interno de Control la siguiente información: 1. Aclarar las diferencias derivadas del análisis realizado a las bases de información tanto de la proporcionada por la Subdirección de Posgrado como la contenida en el portal del Conacyt. 2. Proporcionar los Soportes documentales que acrediten las aclaraciones realizadas. 3. Proporcionar el listado de programas con la totalidad de programas debidamente identificados para el año 2019. **Preventivas:** 1. Elaborar una propuesta del mecanismo de control para el registro de los programas académicos en cual se puedan identificar al menos los siguientes datos:

LCDA. MARÍA SUSANA MEDEL LÓPEZ
AUDITORA

Fecha de elaboración
31/08/2020

LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Ente: **Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional**	Sector: **Educación**	Clave: **11085**
Área: **Secretaría Académica.**	**Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Al desempeño."**	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Cabe mencionar que estos programas representan el total de la oferta educativa del Centro. Énfasis propio *Cabe mencionar que en el primer listado enviado se incluyeron los grados que otorgan los programas de:* • *Fisiología Celular y Molecular, y Neurobiología Celular y Molecular (doctorado y maestría)* • *Física Aplicada, Física Teórica y Fisicoquímica (doctorado y maestría).* *Además, en este listado se incluye las dos modalidades que presenta el Doctorado en Física: doctorado directo (ingreso al terminar una licenciatura) y tradicional (ingreso al terminar una maestría), en ambos casos se otorga el grado de doctor en física, sin embargo, para el Conacyt se deben diferenciar debido al tipo y duración de la beca que recibirán los estudiantes."* De manera complementaria este órgano fiscalizador consultó el portal del Conacyt mediante la siguiente liga: http://svrtmp.main.conacyt.mx/ConsultasPNPC/padron-pnpc.php?&prog=&ref=&inst=centro%20de%20investigacion%20y%20de%20estudios%20avanzados&sgrado=&sorient=&snivel=&sasni=&smodal=&sentidad=&pag=4, con la finalidad de constatar que los programas enlistados por la Subdirección de Posgrado se encontraran registrados en Conacyt, como resultado de dicha verificación se observó lo siguiente: Con relación a los Doctorados se identificó que: • Existen 16 doctorados que tienen diferencias entre el nombre	• Número consecutivo del programa • Nombre del programa. • Fecha de publicación. • Número asignado por el Conacyt (consecutivo del Conacyt) • Nombre como aparece registrado ante el Conacyt. • Notas u observaciones. Se deberá remitir al Órgano Interno de Control, el soporte documental correspondiente. **Fecha de Firma:** 23/Septiembre/2020 **Fecha compromiso:** 26/Noviembre/2020

Fecha de elaboración
31/08/2020

LCDA. MARÍA SUSANA MEDEL LÓPEZ
AUDITORA

LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Ente: **Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional**	Sector: **Educación**	Clave: **11085**
Área: **Secretaría Académica.**	**Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Al desempeño."**	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
registrado en la base de la subdirección de posgrado y la información registrada en el Conacyt. • Existen 3 doctorados que se encuentran registrados en la base de Conacyt, pero no en la base de la subdirección de posgrado. • Existen 5 doctorados que se encuentran registrado en la base de la subdirección de posgrado, pero no en la base de Conacyt. Para el caso de las maestrías, esta área de auditoría identificó que: • Existen 14 maestrías que tienen diferencias entre el nombre registrado en la base de la subdirección de posgrado y la información registrada en el Conacyt. • Existe 1 maestría que se encuentra registrada en la base de Conacyt, pero no en la base de la subdirección de posgrado. • Existen 3 maestrías que se encuentran registradas en la base de la subdirección de posgrado, pero no en la base de Conacyt. Con base al análisis realizado de la información antes señalada, se pudo observar que en total se tienen registrados 34 doctorados en la base de Conacyt y 36 doctorados en la base de la Subdirección de Posgrado, y con relación a las maestrías se tiene un total de 32 maestrías en la base de Conacyt y 34 maestrías en la base de la Subdirección de Posgrado. Derivado de lo anterior se desprende que si bien la Subdirección de Posgrado hace precisiones sobre las características de los programas, así como de la cantidad total de la oferta académica del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, existen inconsistencias entre ambas bases de datos, tanto en nombre del programa como en el total de éstos, lo que denota un deficiente control	**Dr. Gabriel López Castro** **Secretario Académico** **Mtra. María Eugenia Romero Valencia** **Subdirectora de Investigación**

FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	**Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional** **Cédula de Observaciones**	Hoja No 4 de 4 Número de auditoría 01/2020 Número de observación: 03 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo

Ente: **Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional**	Sector: **Educación**	Clave: **11085**
Área: **Secretaría Académica.**	**Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Al desempeño."**	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
de información con respecto al registro de todos los programas académicos que imparte el Centro, así como su estatus guarda ante el Conacyt. **CAUSA** Falta de un mecanismo de control de información para el registro de los programas académicos que tiene el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, en que se pueda validar el estatus que guarda ante el Conacyt. **EFECTO** Inconsistencias en la información de las bases de datos, lo que implicaría una deficiente integración de informes e indicadores que midan el crecimiento y oferta académica que tiene el Cinvestav. **FUNDAMENTO LEGAL** • Ley General de Responsabilidades Administrativa. • Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.	

LCDA. MARÍA SUSANA MEDEL LÓPEZ
AUDITORA

Fecha de elaboración
31/08/2020

LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA